

y que se practica la obra solo disfruta el Excmo. Al-  
maharen en tiempo limitado; con respeto á todo y á la con-  
vitancia de los gastos que son necesarios q. Exceden al duplo  
á la Cantidad á q. El duplicante se ofrece, hallandose como se  
hallara á Secutar á su costa toda la obra necesaria en el Al-  
maharen referido siempre q. se le amplie el abasto y su Tomate  
por un año mas, bajo los mismos precios y Condiciones, por  
cuyo medio se seguiria una conocida utilidad á el Edificio y

Decreto.  
A. W. pide y Supp. <sup>ca</sup> q. temiendo por presentada la nominada ex-  
tificación, se sirva acordar lo conveniente para la continuacion  
en el Abasto por el año prox. que viene, ó la Reparacion del  
Almaharen por cuenta de los Propios, y como Espera todo como  
quiere de la justificación de W. cuya vida juega á Dios  
que. m. a. Murcia y Febrero 10 de 1797.

Joseph Gil

En el Ayuntamiento q. esta M. N. y M. L. Ciudad de  
Murcia celebró á once de Febrero de mil setecien